**Adaptación basada en el ecosistema en cuencas transfronterizas**
**SÉPTIMO TALLER SOBRE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS**

**en Ginebra, del 29 al 30 de abril de 2019**
Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza,
inicio a las 10.00 a.m. el lunes, 29 de abril de 2019

**NOTA INFORMATIVA**

## I. Antecedentes

El cambio climático podría afectar gravemente a los ecosistemas relacionados con el agua, como los humedales. Los ecosistemas sanos y sostenibles, por lo contrario, aumentan nuestra resiliencia a los impactos adversos del cambio climático debido a los servicios que pueden proporcionar[1]. La adaptación basada en el ecosistema (AbE) es una solución basada en la naturaleza que recurre a la biodiversidad y a los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia de adaptación global para ayudar a las poblaciones en la adaptación a los efectos adversos del cambio climático[2].

La AbE, es uno de los enfoques holísticos que se aplica a nivel del ecositema. Resulta especialmente valioso para cuencas transfronterizas, en las que se considera la cuenca completa como un ecosistema completo, y se identifican y se seleccionan las prioridades de la adaptación en consecuencia a ello. En este sentido, el valor agregado del uso de la AbE en las cuencas transfronterizas, es el de evitar una mala adaptación y el de facilitar el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas en el interior de la cuenca transfronteriza como conjunto.

La adaptación basada en el ecosistema se podría implementar en las cuencas tranfronterizas a través del mantenimiento y de la rehabilitación del buen estado ecológico de los ecosistemas. Mediante el uso de los ecosistemas como paisajes "diseñados" de manera natural para ayudar a reducir los impactos de los desastres por un clima que está cambiando y mediante la integración de medidas de adaptación al cambio climático en los humedales y otros planes y estrategias de gestión de ecosistemas y viceversa[3].

La AbE, además de presentar un gran potencial para ser aplicada en la perspectiva transfronteriza, también presenta un gran valor para las comunidades locales, ya que las progege de las consecuencias del cambio climático y, al mismo tiempo, proporciona una serie de beneficios socioeconómicos y ecológicos que son indispensables para el bienestar humano, como por ejemplo, agua limpia y agua. Por lo tanto, se han de implementar las medidas de la AbE en estrecho diálogo y cooperación con las comunidades locales[4].

---

[1] https://www.unenvironment.org/explore-topics/climate-change/what-we-do/climate-adaptation/ecosystem-based-adaptation

[2] Convenio sobre la Diversidad Biológica (2009)

[3] Words into Action Guidelines Implementation Guide for Addressing Water-Related Disasters and Transboundary Cooperation, disponible bajo http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/water/publications/WAT_56/ECE_MP.WAT_56_E_web.pdf.

[4] http://web.unep.org/coastal-eba/what-is-eba

Las áreas de la AbE incluyen la gestión integrada de recursos hídricos, la gestión forestal sostenible y la agricultura sostenible[5]. Por ejemplo, los sistemas de llanuras aluviales naturales o sistemas de ríos meándricos pueden almacenar grandes volúmenes de agua y, con ello, reducir la escorrentía, mitigando así el riesgo de inundaciones. Los desastres relacionados con la calidad del agua (por ejemplo, las condiciones hipertróficas, los altos niveles de salinidad del agua o las aguas anóxicas debidas al cambio climático) frecuentemente se pueden mitigar mediante la gestión sostenible de los bosques, al alterar esta las condiciones de escorrentía y mejorar la calidad del agua en los sistemas ribereños y lacustres.[6].

El indispensable papel de la AbE queda reconocida en los compromisos y marcos mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar y otros[7].

El Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) aborda la conservación y la rehabilitación de los ecosistemas, así como la aplicación del enfoque por ecosistemas como parte de la gestión sostenible de los recursos hídricos a nivel transfronterizo. El Convenio del Agua inició las actividades pertinentes a comienzos de la década de 2000 con algunos talleres de fomento de la capacidad sobre el papel de los ecosistemas relacionados con el agua, los servicios de los ecosistemas y la financiación de la conservación de los ecosistemas, a los que se sumó la publicación de las recomendaciones sobre el pago por los servicios de los ecosistemas en la gestión integrada de los recursos hídricos.

Actualmente, el Convenio del Agua se centra en la adaptación basada en el ecosistema, principalmente a través de su grupo de tareas sobre el clima y el agua y la red mundial de cuencas que trabaja sobre el cambio climático, y a través de sus actividades sobre el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas En particular, la adaptación basada en el ecosistema se tuvo en cuenta durante el desarrollo de las evaluaciones de impacto y de vulnerabilidad del cambio climático transfonterizo, la elaboración de estrategias y planes de adaptación por parte de las cuencas, dando prioridad e implementando medidas de AbE concretas sobre el terreno en las cuencas piloto, desarrollando capacidades para abordar catástrofes relacionadas con el agua debido a un clima cambiante y la finananciación de la adaptación al cambio climático incluyendo la AbE. En este momento, el grupo de tareas y la red mundial están involucradas en mayor medida en el desarrollo de capacidades y en el intercambio de experiencias sobre diversas herramientas para la adaptación al cambio climático, donde la AbE es uno de los principales enfoques que deben abordarse desde una perspectiva transfronteriza. Por lo tanto, se celebrará un importante taller mundial en Ginebra, del 29 al 30 de abril, sobre la adaptación basada en el ecosistema en cuencas transfronterizas.

## II. Objectivos y temas del taller

El objetivo del talles es analizar la adaptación basada en el ecosistema (AbE) en la gestión de los recursos hídricos, compartiendo experiencias de cuencas de todo el mundo. Examinará los enfoques basados en el ecosistema y las medidas para adaptarse al cambio climático puestas en práctica en las cuencas transfronterizas y a nivel nacional, identificará las buenas prácticas y las enseñanzas extraidas y formulará conclusiones para actividades adicionales.

Más concretamente, el taller abarca los siguientes objetivos y tratará los siguientes temas:

- analizar el valor, los límites y las condiciones para la adaptación basada en el ecosistema;
    - definición de la AbE y de su lugar en el concepto de las soluciones basadas en la naturaleza;

[5] https://www.iucn.org/resources/issues-briefs/ecosystem-based-adaptation
[6] Words into Action Guidelines Implementation Guide for Addressing Water-Related Disasters and Transboundary Cooperation, disponible bajo http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/water/publications/WAT_56/ECE_MP.WAT_56_E_web.pdf.
[7] https://www.cbd.int/sbstta/sbstta-22-sbi-2/EbA-Eco-DRR-Guidelines-en.pdf

    - diferentes tipos de medidas de AbE: reforestación, rehabilitación de humedales y ríos, caudal ecológico, recarga de aguas subterráneas;
    - gobernanza y política actual y base jurídica a nivel mundial, regional y nacional;
- debatir cómo la AbE puede ayudar particularmente en las cuencas transfronterizas, como medida de resultados garantizados ("low o no regret");
    - cuándo y dónde puede ser utilizada, límites y condiciones para su aplicación;
    - su valor como parte de un mayor abanico de medidas para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres;
    - el valor de AbE para las comunidades locales que dependen de los servicios de los ecosistemas;
    - integración de la AbE en los planes y las estrategias nacionales y transfronterizas sobre la adaptación y la reducción del riesgo de desastres y viceversa;
    - la AbE en el contexto del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas;
- proporcionar las herramientas iniciales para la AbE a los participantes a través de ejercicios interactivos, estudios de casos y, una posible visita sobre el terreno:
    - ejemplos de cuencas transfronterizas y de países individuales;
    - métodos y técnicas para la AbE;
- compartir experiencias sobre las posibilidades de financiación para la adaptación basada en los ecosistemas en cuencas transfronterizas;
- identificar prioridades para un posible futuro trabajo sobre el tema adaptación basada en los ecosistemas en el marco del Convenio del Agua.

## III. Participantes

El taller reunirá a profesionales del agua y a autoridades responsables de la adaptación al cambio climático, tanto a nivel nacional como transfronterizo, a representantes de donantes bilaterales y multilaterales, de instituciones financieras y del sector privado.. La audiencia meta incluye a representantes de gobiernos, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones intergubernamentales, de instituciones financieras internacionales, del mundo académico, del sector privado y otros expertos.

Con el fin de recabar información sobre las actividades en marcha en el ámbito de la adaptación basada en el ecosistema, se invita a los participantes a que envíen información con ejemplos y casos de estudio de medidas, herramientas o enfoques de adaptación basadas en los ecosistemas **hasta el 18 de marzo de 2019** a hanna.plotnykova@un.org.

Por favor tengan en cuenta que la información puede remitirse en inglés, francés, ruso y español y que la descripción no deberá superar las 500 palabra.

## IV. Organización del trabajo

El taller se celebrará los días 29 y 30 de abril de 2019, en forma conjunta con la décima reunión del grupo de tareas sobre agua y clima (1 de mayo de 2019), que revisará todas las actividades relacionadas con el cambio climático en virtud del Convenio.

El taller consistirá en una combinación de presentaciones plenarias y de debates, de debates en grupos más pequeños, de ejercicios y, de una posible visita sobre el terreno. Los idiomas de trabajo serán inglés, francés, ruso y español.

Se publicará un programa detallado en abril de 2019.

## V. Socios involucrados

El taller se organizará bajo los auspicios de los gobiernos de los Países Bajos y de Suiza, con el apoyo de la Secretaría del Convenio del Agua. El taller se organiza con la cooperación de RIOC, AGWA, IUCN, WWF.

Las actividades sobre la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas en virtud del Convenio del Agua se iniciaron en 2006 en cooperación con socios como AGWA, OSCE, PNUD, OMS y OMM. Incluyeron el desarrollo de una Guía Sobre Agua y Adaptación al Cambio Climático en 2009, una colección de buenas prácticas y enseñanzas adquiridas en 2015, directrices para abordar desastres relacionados con el agua y cooperación transfronteriza en 2018, una publicación sobre la financiación de la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas en 2019, una serie de formaciones y de talleres sobre diversos aspectos de la adaptación al cambio climático, un programa de proyectos piloto y una plataforma de intercambio de experiencias. En 2013, esta última fue transformada en una red mundial de cuencas, facilitada en cooperación con la RIOC, que tiene por objetivo permitir la comparación de metodologías y enfoques, fomentar el intercambio de experiencias y promover una visión compartida entre las cuencas participantes.

Las organizaciones que siguen a continuación son socias en la organización de este taller:

- La Alianza para la Adaptación Mundial del Agua (AGWA, por sus siglas en inglés) es una red de bancos de desrrollo, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, y de instituciones con fines lucrativos que se centran en desarrollar mejores prácticas para implementar y hacer efectiva la adaptación climática a través del prisma del agua, incluyendo la adaptación basada en el ecosistema http://www.alliance4water.org.
- Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC) que reúne organizaciones de cuenca a nivel mundial para intercambiar buenas prácticas para mejorar la gestión de los recursos hídricos a escala de cuenca, al igual que las limitaciones relacionadas con los cambios globales, como el cambio climático: http://www.inbo-news.org.
- La UICN es la organización ambiental más grande del mundo. Está compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y se centra en demostrar la importancia de la biodiversidad para abordar algunos de los desafíos más grandes del mundo, como lo es el cambio climático, a través de enfoques innovadores como la adaptación basada en el ecosistema: www.iucn.org.
- WWF es la organización de conservación, líder mundial. Desde el Amazonas hasta el Zambeze, WWF lleva a cabo proyectos de conservación en más de 50 países, que abarcan desde la protección de especies icónicas como el esturión y los delfines, a la rehabilitación de humedales y el mantenimiento del libre caudal de los ríos. WWF también promueve de forma constante una mejor protección de los hábitats de agua dulce a nivel nacional e internacional Http://wwf.panda.org/our_work/water/

## VI. Información práctica

El taller comenzará a las 10.00 a.m. del lunes, 29 de abril y terminará a las 6.00 p.m. del martes, 30 de abril de 2019. Se celebrará en el Palacio de las Naciones, Ginebra, en la sala VII. Al taller le seguirá la décima reunión del grupo de tareas sobre el clima y el agua, que se celebrará el 1 de mayo de 2019, en Ginebra. Los idiomas de trabajo serán inglés, francés, ruso y español.

Los participantes admisibles de países con enconomías en transición y países en desarrollo pueden solicitar ayuda financiera para facilitar su participación en la reunión usando el formulario de solicitud de ayuda financiera disponible en la página del evento. La solicitud de ayuda financiera deberá remitirse a la secretaría de la UNECE (mayola.lidome@un.org) lo antes posible, pero a más tardar **el lunes 18 de marzo de 2019**. No se aceptará ninguna solicitud fuera de este plazo.

Los participantes que necesiten visados de entrada, deberán comunicárselo a la secretaría de la UNECE lo antes posible. Siendo Suiza parte del espacio Schengen, la obtención de un visado podrá durar hasta 5 semanas. Por lo tanto se recomienda a los participantes que necesisten un visado, que envíen su solicitud cuanto antes y que inicien los trámites para la solicitud del visado con al menos cuatro semanas de antelación a la reunión.

Los delegados que vayan a participar en la reunión, podrán inscribirse hasta el 22 de abril de 2019 mediante el siguiente enlace: https://uncdb.unece.org/app/ext/meeting-registration?id=kABILi. Por favor utilicen Chrome o Internet Explorer cuando hagan su inscripción electrónica. En caso de problema, les rogamos que se pongan en contacto con la secretaría por correo electrónico (mayola.lidome@un.org). De camino a la reunión, los participantes tendrán que ir a buscar una tarjeta de identificación en la Unidad de acreditación e identificación de la oficina de las Naciones Unidas en el departamento de seguridad de Ginebra situado en la entrada Pregny, 14 Avenue de la Paix (véase el mapa en la página de la UNECE). Por favor prevean el tiempo necesario para ello.

Econtrarán información práctica en línea sobre el Palacio de las Naciones, sobre transporte y alojamiento en Ginebra bajo: http://www.unece.org/meetings/practical.htm

En su momento, pondremos a disposición más información y material en la siguiente página: https://www.unece.org/index.php?id=50193.